



Reglas 2022 para el teletrabajo

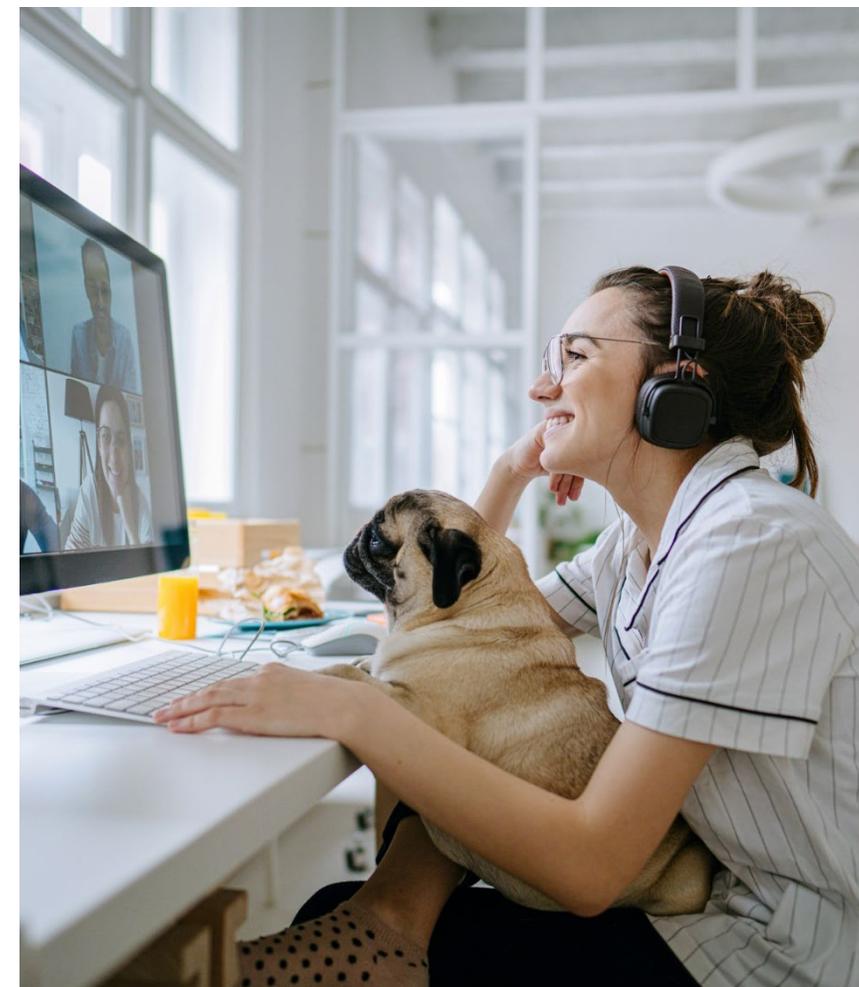
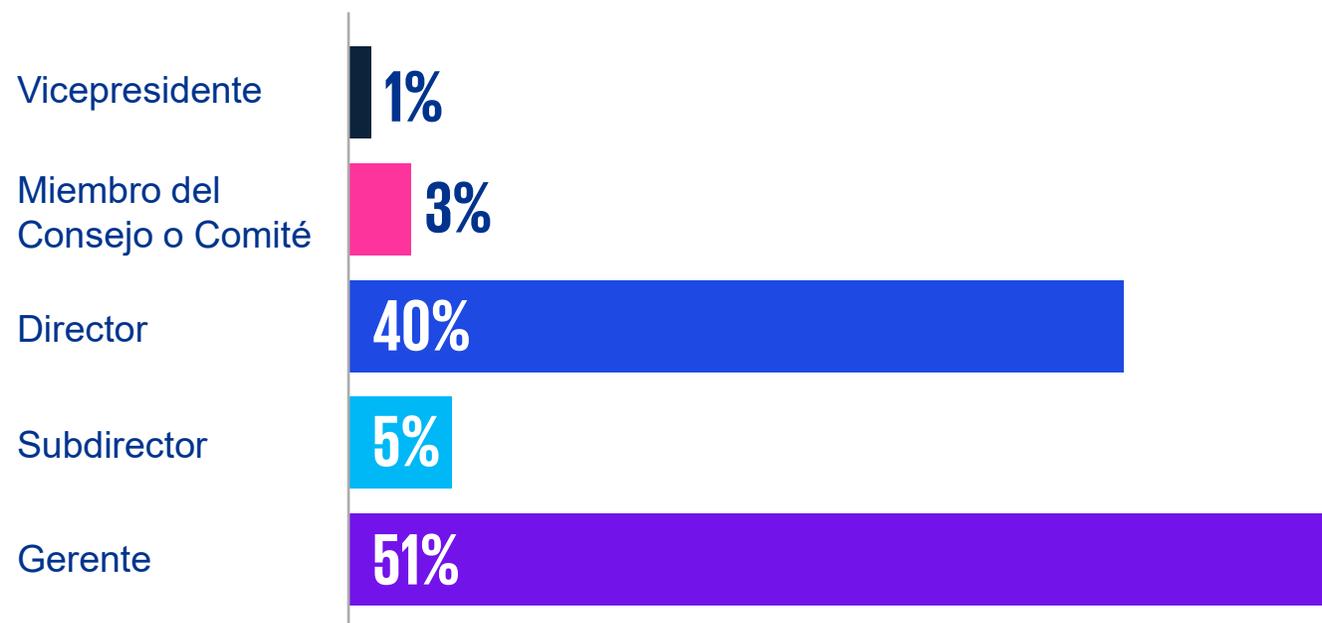
El encuentro de dos visiones



Metodología

En agosto de 2022, encuestamos a **50 personas en puestos de Alta Dirección y 158 colaboradoras y colaboradores de empresas** que operan en distintas industrias de nuestro país.

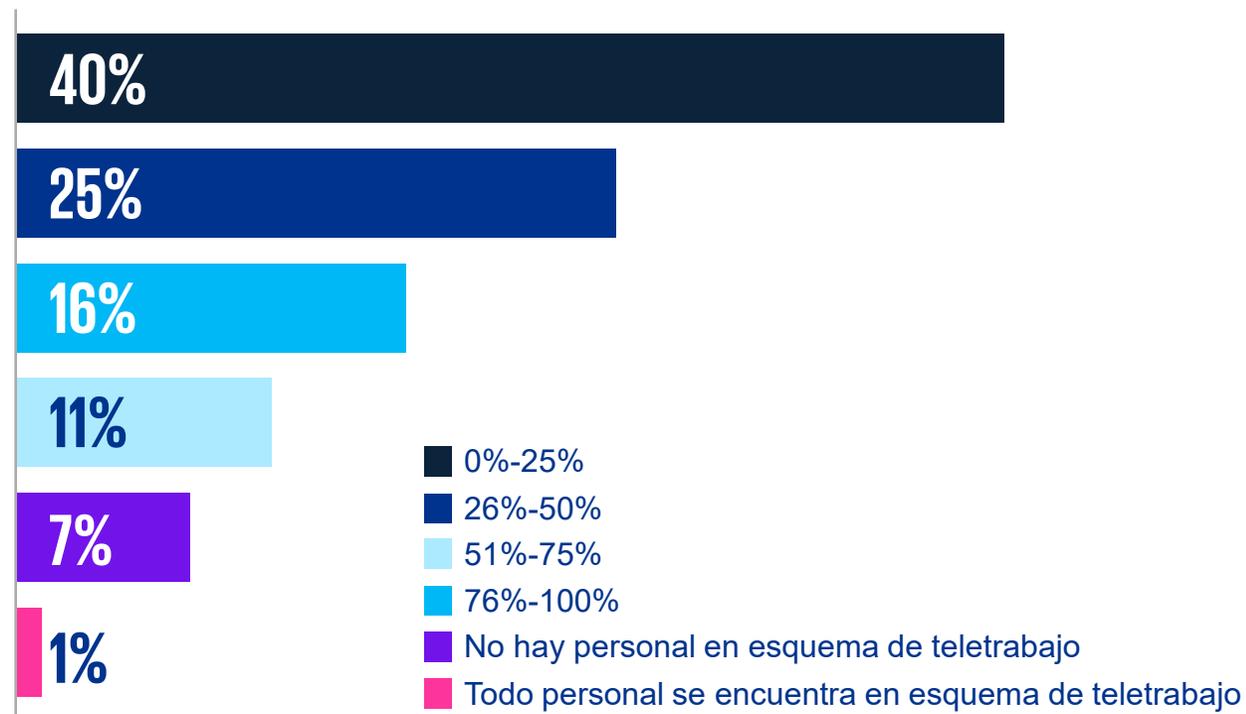
Perfil de la Alta Dirección



El trabajo a distancia en la actualidad

En su organización, ¿qué porcentaje de la plantilla ha adoptado el esquema de teletrabajo?

Empresas



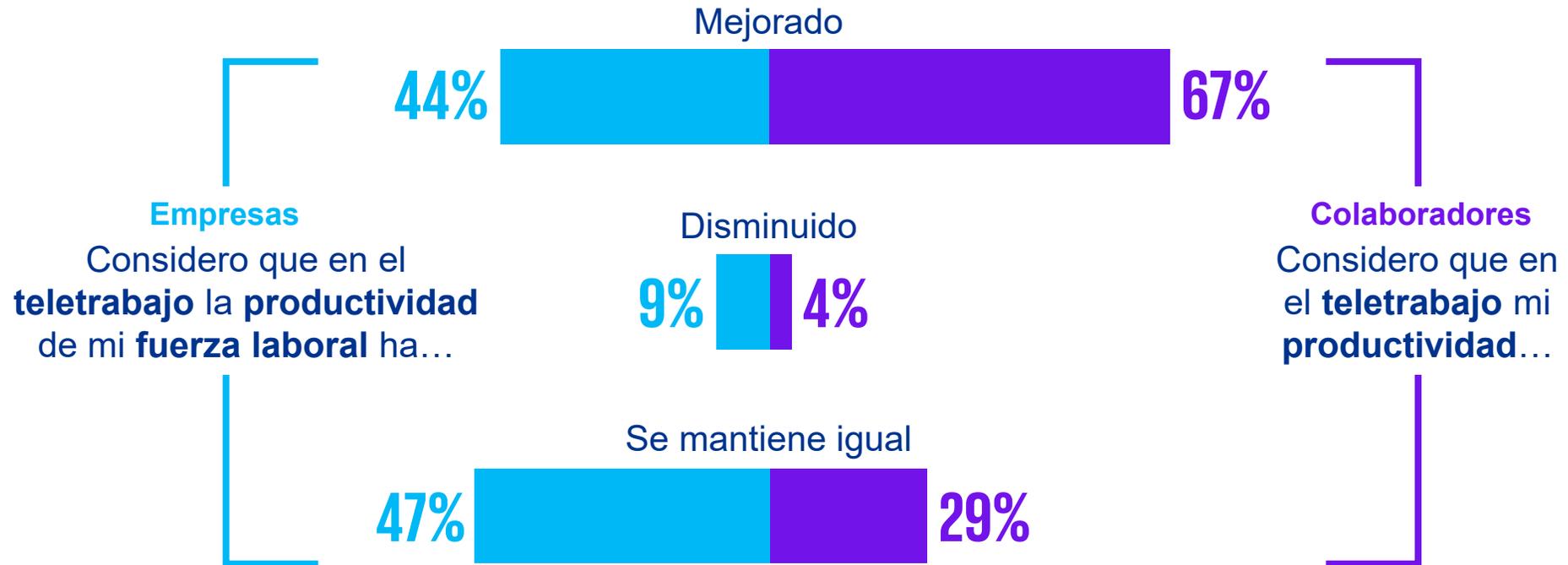
¿Actualmente se encuentra laborando en un esquema de teletrabajo?

Colaboradores



Paradigmas que se derrumban

Productividad del talento durante el teletrabajo



Paradigmas que se derrumban

¿Buscaría cambiar de trabajo si su empresa dejara de ofrecer el esquema de teletrabajo?

Colaboradores



¿Tiene la intención de reubicarse en una empresa que ofrezca mejores beneficios relacionados con el teletrabajo?

Colaboradores



Calidad de vida

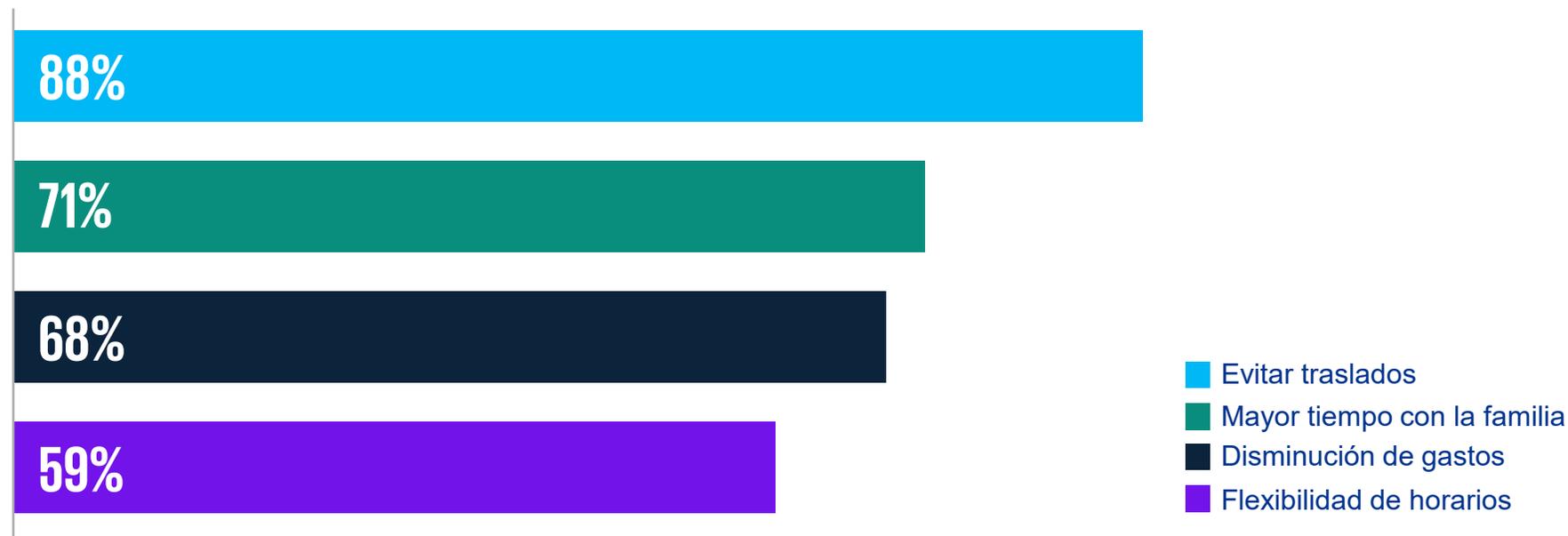
85%

De los **colaboradores** consideran que su **calidad de vida ha mejorado con la adopción del teletrabajo.**



¿Por qué?

Colaboradores



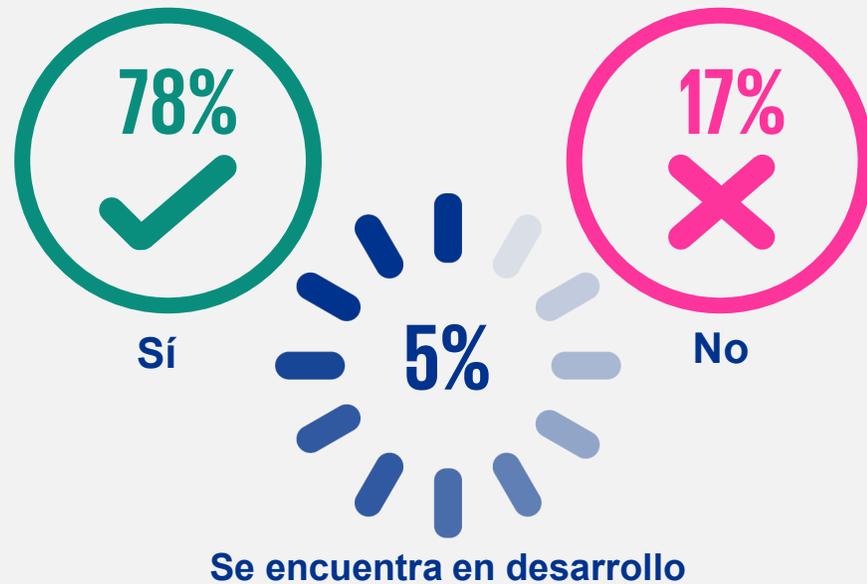
La suma de las variables no es igual a 100% debido a que era posible seleccionar más de una opción.

Normas claras

Tanto la Ley Federal del Trabajo (LFT) como la Norma Oficial Mexicana 037 (NOM-037) contemplan una serie de requisitos que las organizaciones deben cumplir para llevar a cabo el teletrabajo de manera segura. Uno de ellos es contar con una lista del personal que ha adoptado esta modalidad.

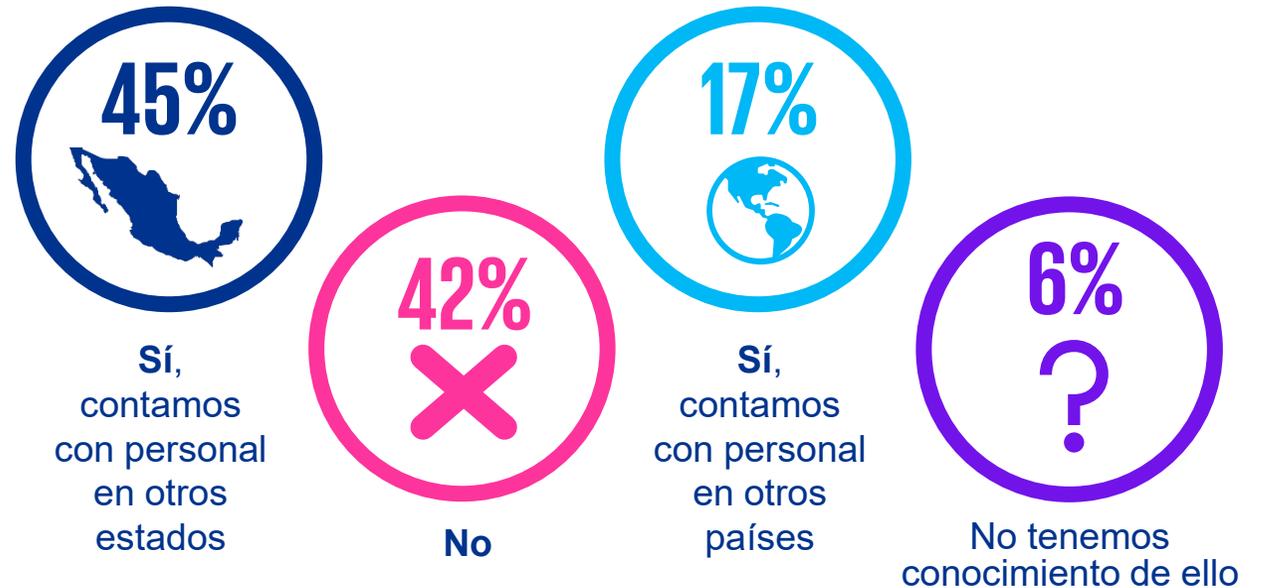
¿La organización cuenta con una lista del personal que ha adoptado el teletrabajo?

Empresas



¿La organización cuenta con personas teletrabajadoras en estados o países distintos a la ubicación de su centro de trabajo?

Empresas



Normas claras

¿Su organización cuenta con un proceso documentado o una política específica de teletrabajo?

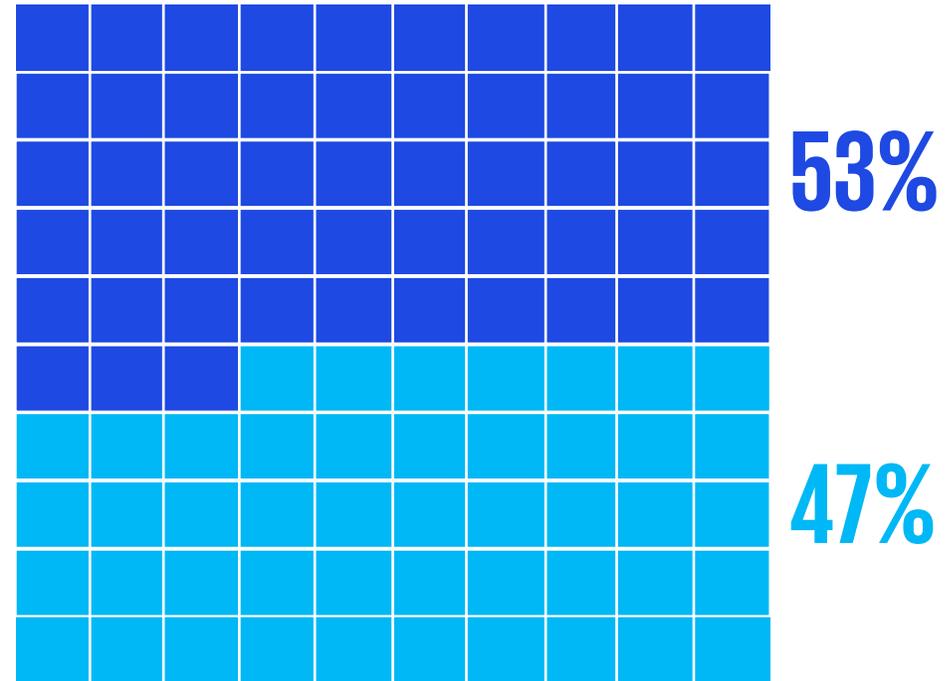
Empresas



¿Conoce o le han informado si en su empresa existe alguna política relacionada con el teletrabajo?

Colaboradores

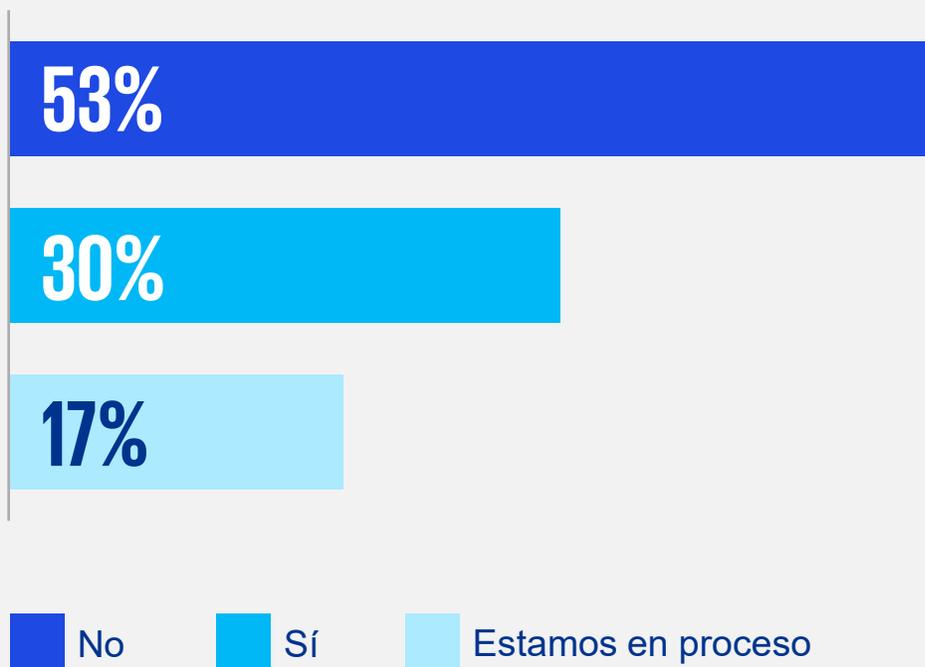
■ Sí ■ No



Regulaciones en práctica

¿La organización ha informado a los teletrabajadores de los riesgos asociados al esquema de teletrabajo?

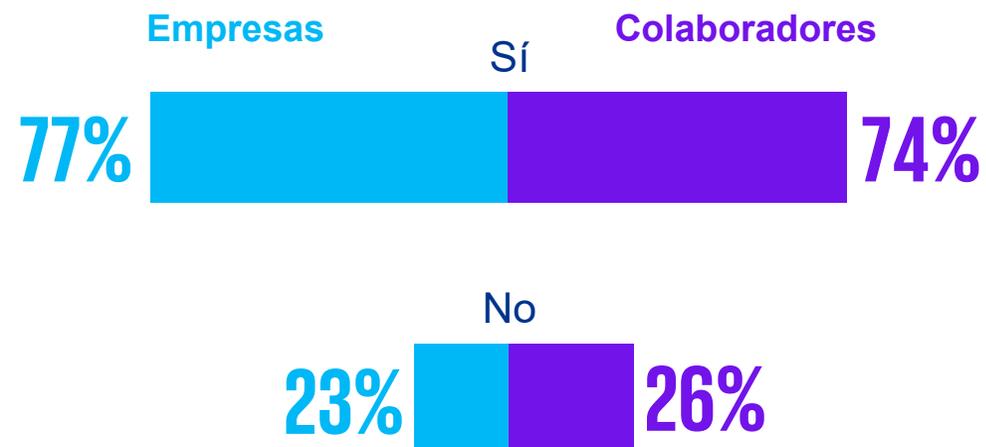
Empresas



Herramientas para la adecuada ejecución del teletrabajo

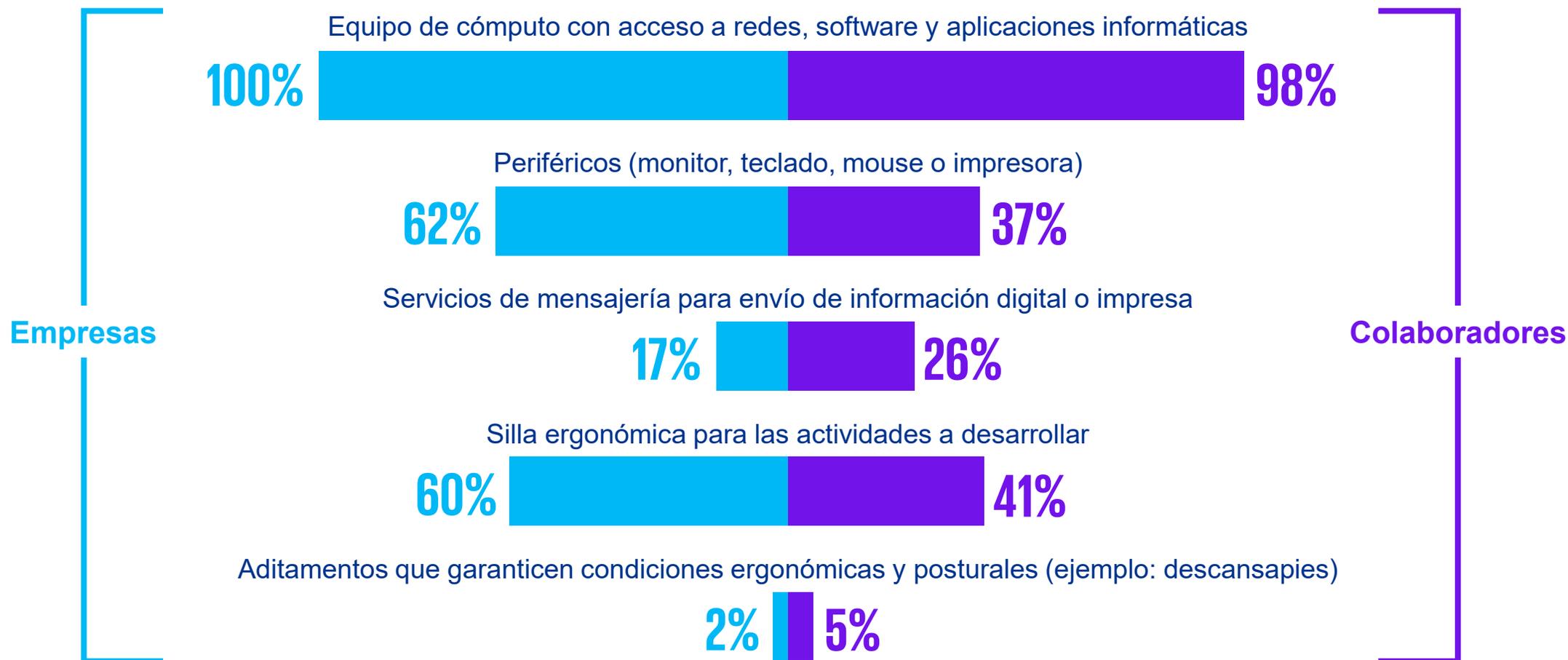
¿Su organización ha proporcionado herramientas de trabajo a las personas teletrabajadoras?

¿Su empresa le ha proporcionado herramientas para la adecuada ejecución del teletrabajo?



Regulaciones en práctica

¿Cuáles son las herramientas de trabajo proporcionadas para la adecuada ejecución del teletrabajo?



La suma de las variables no es igual a 100% debido a que era posible seleccionar más de una opción.

Capacitación para el teletrabajo

¿La organización ha establecido y documentado lineamientos para dar mantenimiento a los equipos de cómputo de las personas teletrabajadoras?

Empresas



Sí



No



Se encuentra en desarrollo

¿Conoce los lineamientos para resguardar y conservar en buen estado los equipos, materiales, útiles y mobiliario que le fueron proporcionados para teletrabajar?

Colaboradores



Sí

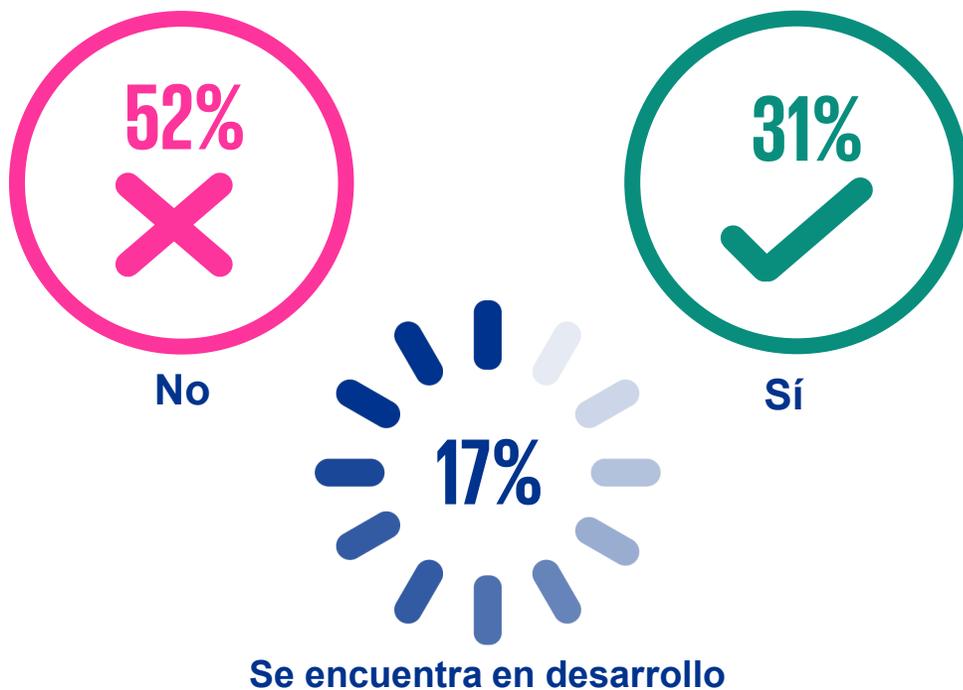


No

Capacitación para el teletrabajo

¿La organización ha brindado capacitaciones sobre las condiciones de seguridad, salud y riesgos relacionados con el teletrabajo?

Empresas



Capacitación para el teletrabajo

¿Ha recibido capacitación sobre seguridad, salud y riesgos relacionados con sus actividades de teletrabajo?



¿Conoce las políticas y mecanismos de protección de datos e información, así como las restricciones sobre su uso y almacenamiento?



Asegurar la aplicación de la norma

¿Qué medio de validación sería más adecuado para verificar las condiciones de seguridad y salud en el teletrabajo?



Seguimiento al teletrabajador

¿La organización cuenta con un mecanismo para dar seguimiento a los avisos de accidente de trabajo que, en su caso, le reporten las personas teletrabajadoras o sus familiares?

Empresas



67% 

De las **organizaciones** no cuentan con un mecanismo de atención para casos de violencia familiar

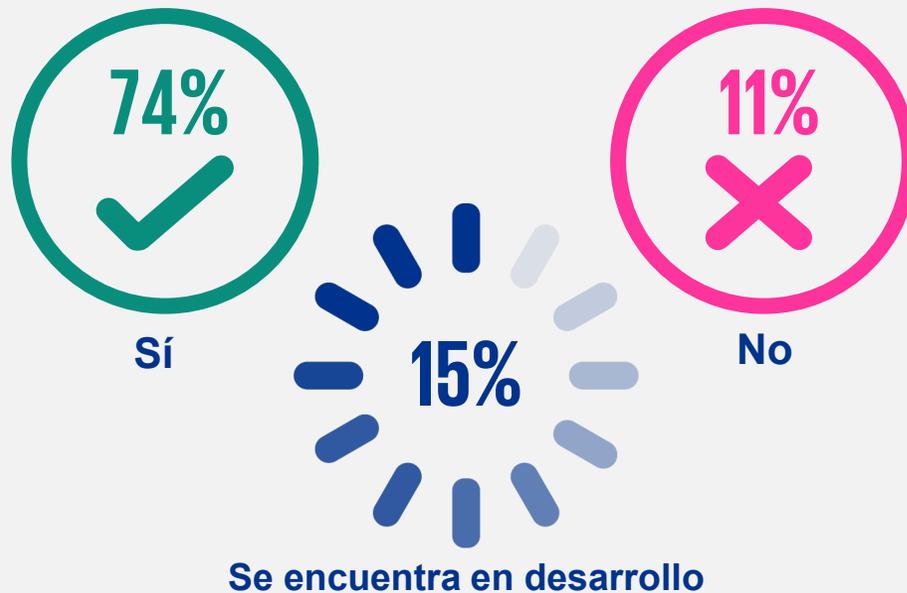
¿Ha informado a su empresa sobre alguna alteración de las condiciones de seguridad y salud, violencia familiar o caso de fuerza mayor que le impida el desarrollo de sus actividades a distancia?



Reinstalar al personal

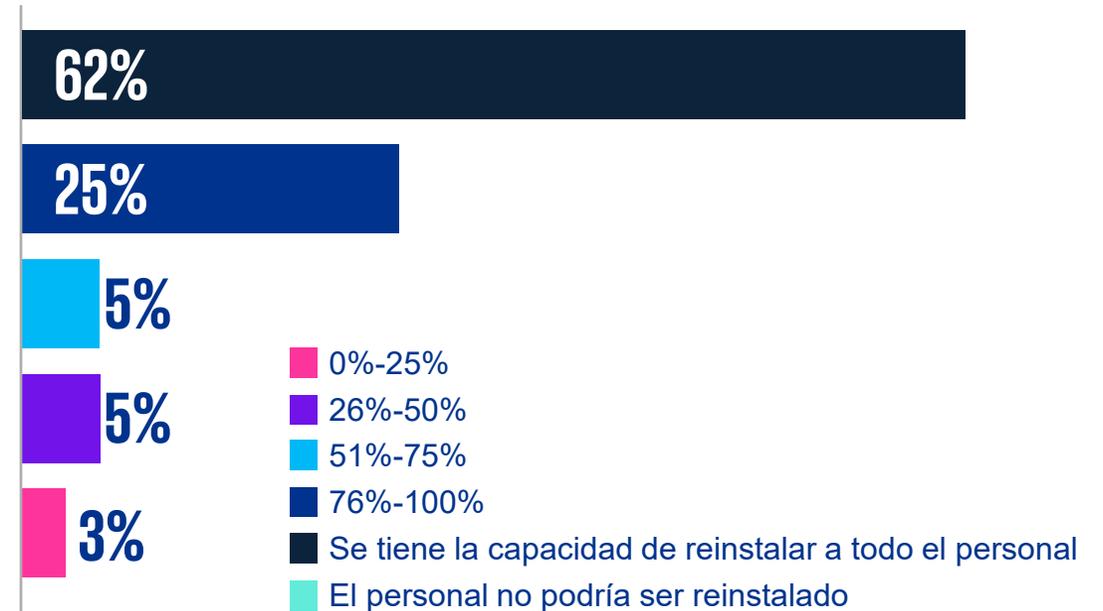
¿La organización estaría preparada para modificar la modalidad de teletrabajo a trabajo presencial si el personal le informara de alguna alteración de las condiciones de seguridad y salud o violencia familiar que justificara el regreso a las instalaciones?

Empresas



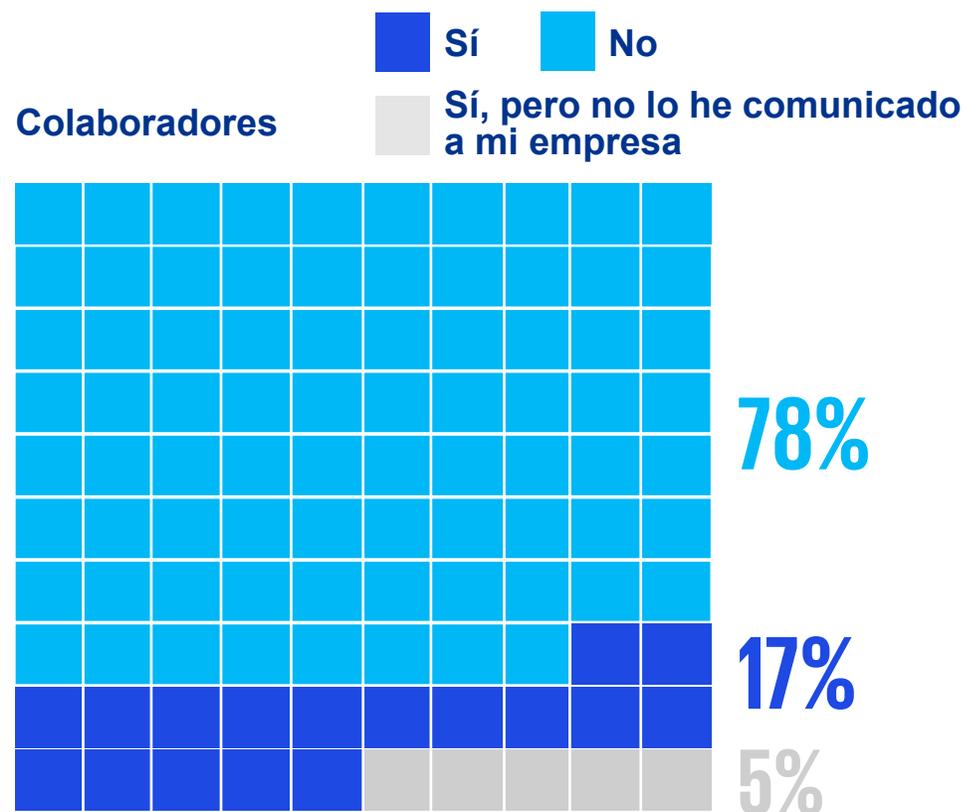
¿En qué porcentaje podría reinstalar al personal de manera presencial?

Empresas



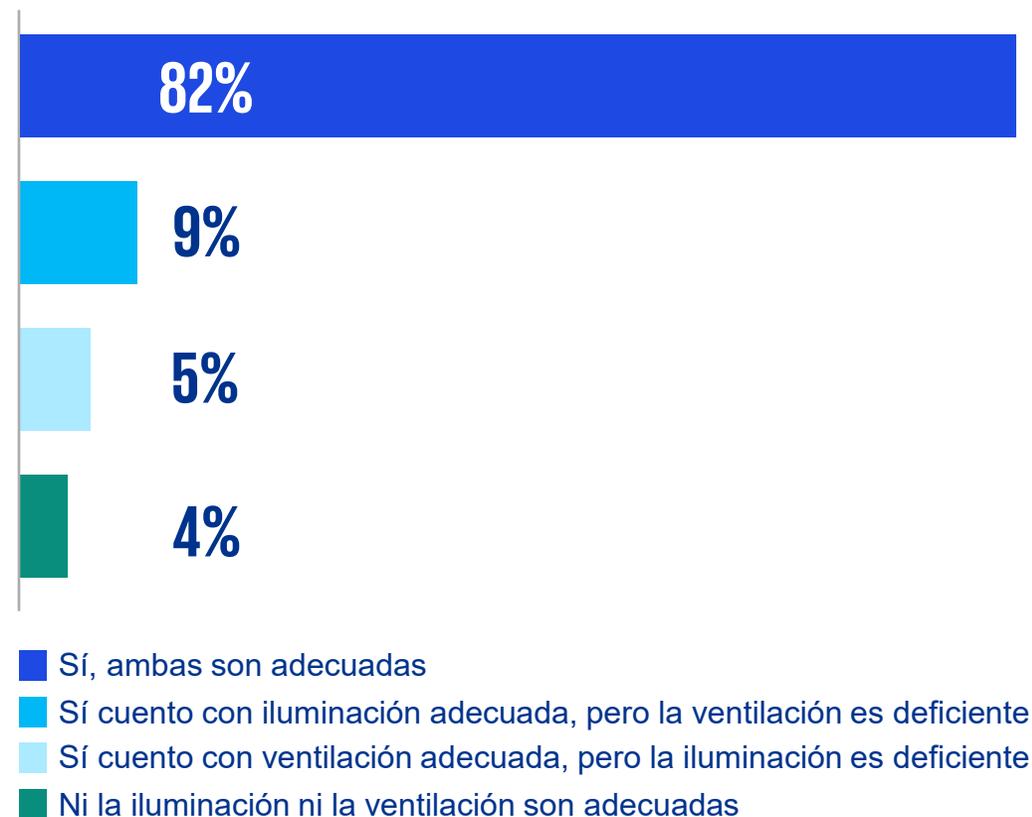
Obligaciones del personal

A la fecha, ¿ha cambiado el domicilio definitivo o temporal desde donde realiza las actividades de teletrabajo?

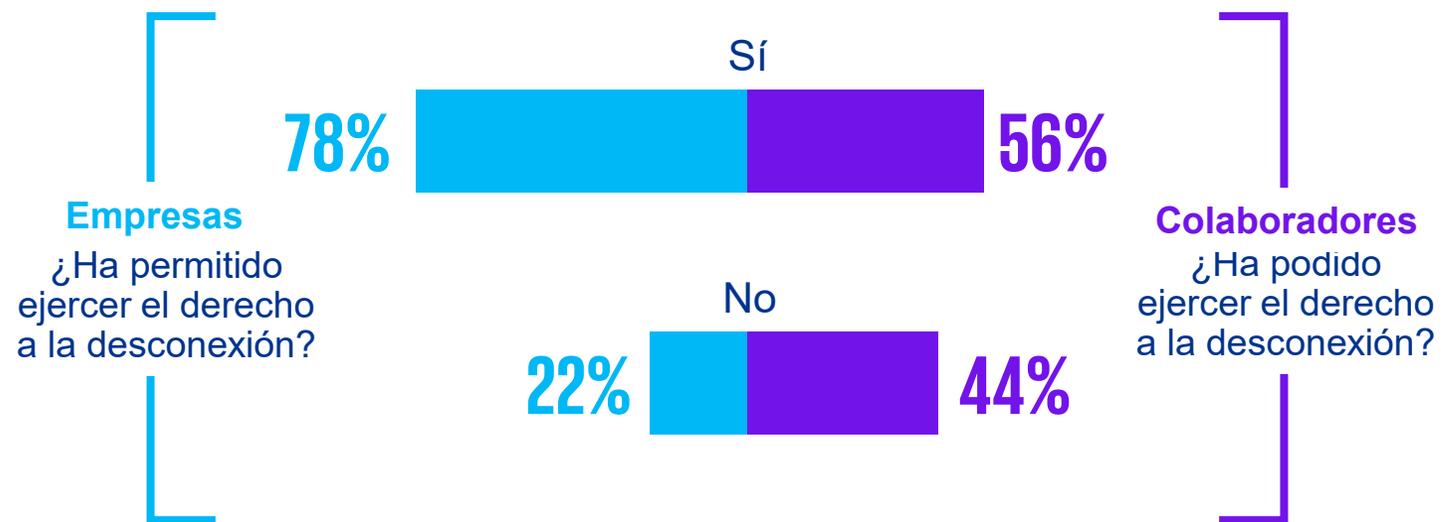


¿El lugar donde desempeña su jornada laboral cuenta con iluminación y ventilación adecuada?

Colaboradores



Derecho a la desconexión



Derecho a la desconexión

¿Cuáles son los principales cambios que se requieren para permitir que se ejerza el derecho a la desconexión?

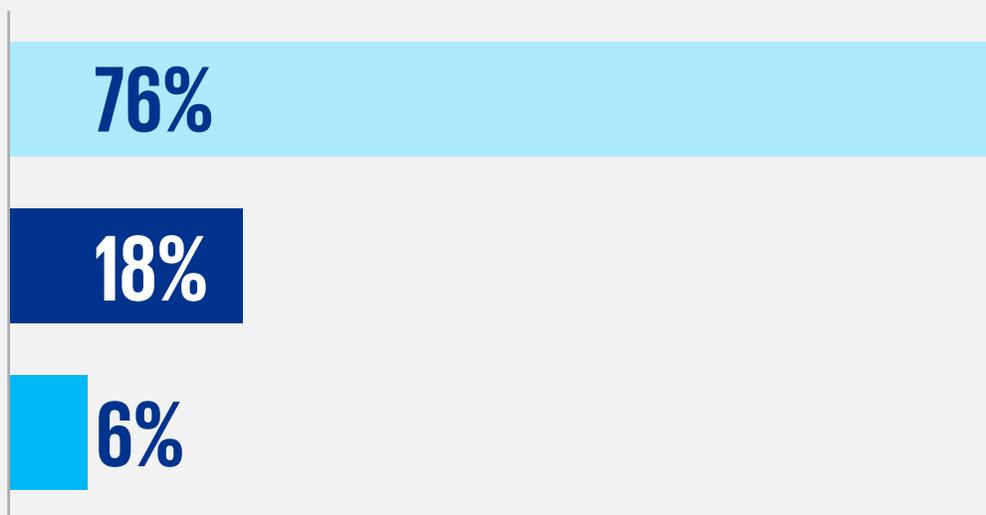


La suma de las variables no es igual a 100% debido a que era posible seleccionar más de una opción.

Disrupción que reúne talento

¿Su organización ha adoptado tecnología como el metaverso para la interacción a distancia?

Empresas



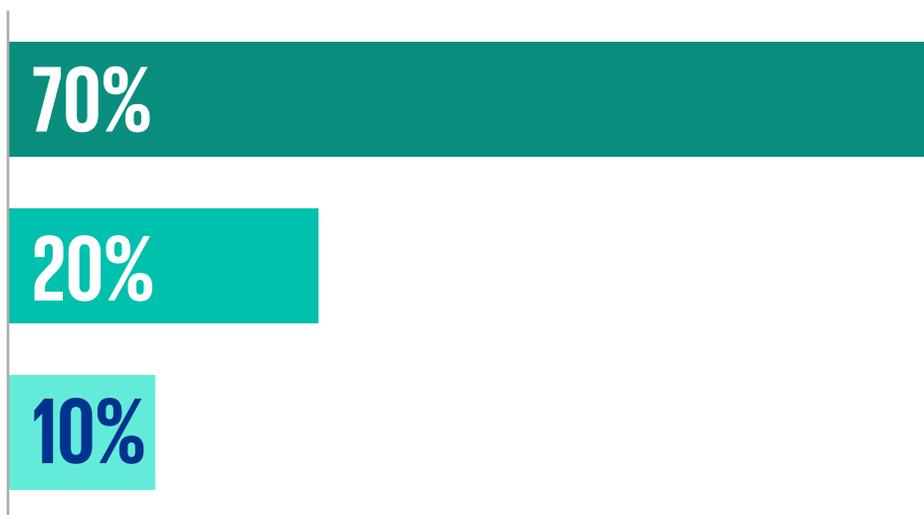
No, y no existen planes para hacerlo

Sí

No, pero hay planes para adoptar el metaverso como entorno laboral

¿Ha adoptado tecnología como el metaverso para la interacción a distancia?

Colaboradores



No lo he adoptado, pero estaría dispuesto a adoptarlo en el entorno laboral

Sí, lo he adoptado

No lo he adoptado y no estaría dispuesto a adoptarlo en el entorno laboral

Disrupción que reúne talento

49% 

de las empresas y

67% de los **teletrabajadores** consideran que el trabajo a distancia ha permitido atraer nuevos **segmentos de talento**

¿Considera que han disminuido el ausentismo y rotación de personal con la adopción del teletrabajo?

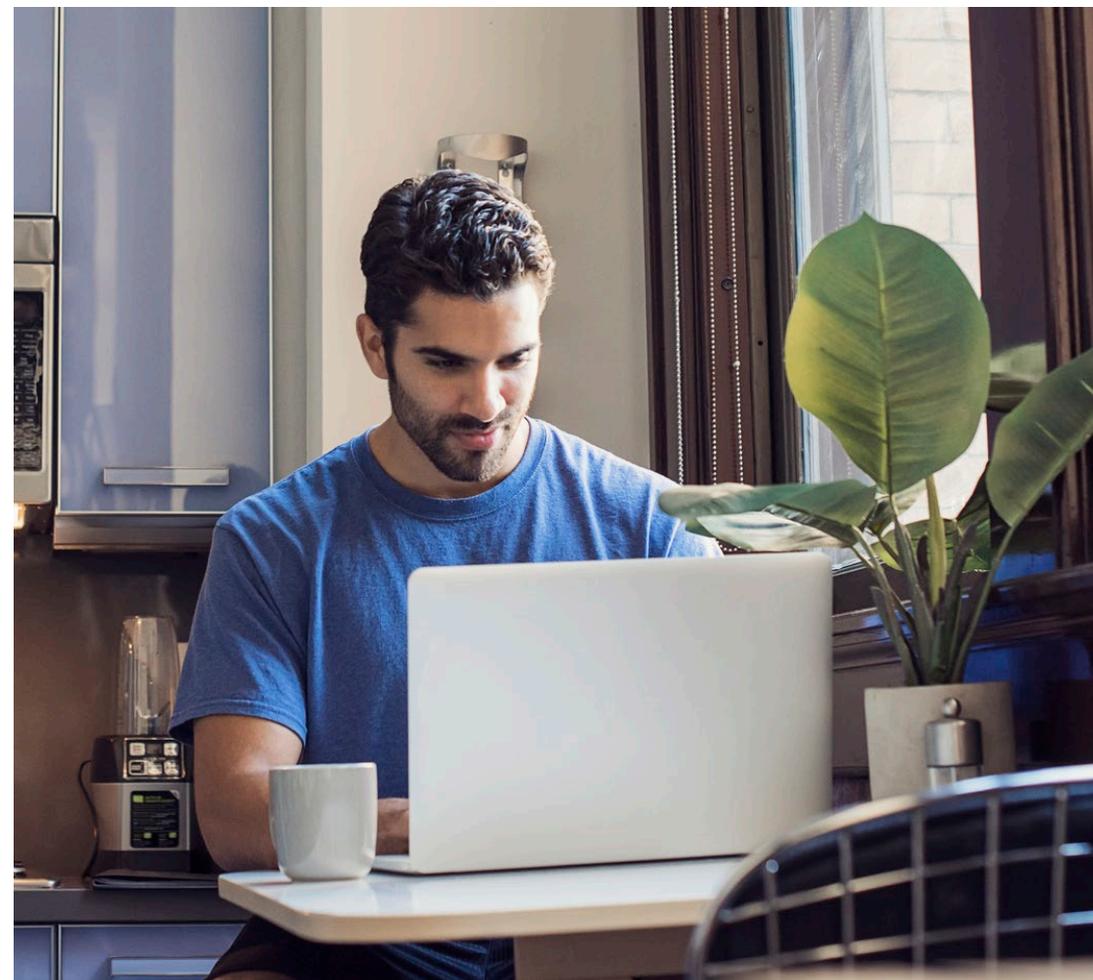
Empresas



No

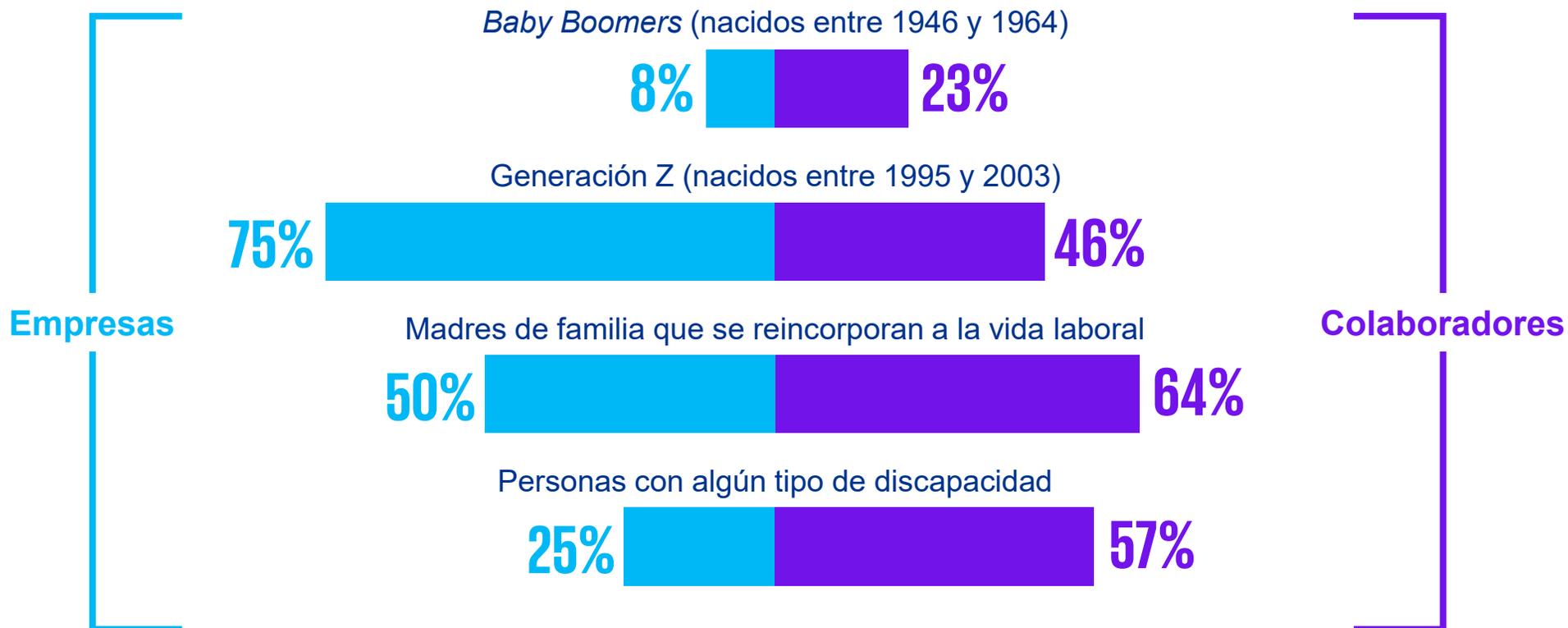


Sí



Disrupción que reúne talento

¿Cuáles son los segmentos de talento que se han logrado atraer a raíz de la pandemia?



La suma de las variables no es igual a 100% debido a que era posible seleccionar más de una opción.

Conclusiones



El teletrabajo, lejos de ser la excepción, se ha convertido en la regla, no solo para la mayoría de las empresas, sino también para lo que actualmente buscan los colaboradores.



Cada organización debe conocer la normativa y transmitirla a sus teletrabajadores en una política de trabajo que guíe las acciones de cada una de las personas que la conforman.



Si todas las condiciones expuestas en la ley se atienden correctamente, la salud y seguridad de la plantilla no se verán afectadas, y la productividad se mantendrá en el más alto nivel.



El trabajo a distancia permite la cercanía con un abanico de talento que anteriormente parecía inaccesible; sin embargo, es crucial que ambas partes reconozcan las reglas e implicaciones relacionadas para aprovechar todas las bondades de este esquema

KPMG



KPMG MÉXICO



KPMG MÉXICO



@KPMGMEXICO



KPMGMX